



Universidad de Valladolid

Servicio de Apoyo a la Investigación



MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR

AYUDAS DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR, COFINANCIADAS POR EL BANCO DE SANTANDER. Convocatoria 2024

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO, POR LA QUE SE PUBLICA LA NUEVA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR, COFINANCIADAS POR EL BANCO DE SANTANDER. CONVOCATORIA 2024

Detectado error material en la Resolución de 3 de mayo por la que se publica la propuesta de resolución de las ayudas del plan de movilidad del personal investigador, cofinanciadas por el Banco Santander, convocatoria 2024, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que la Administración puede corregir errores materiales, aritméticos y de hecho, se resuelve:

Primero: Modificar el listado de la resolución provisional que incluye candidatos seleccionados y puntuación total de todos los solicitantes admitidos.

Segundo: Se establece un plazo de **10 días**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección en el tablón electrónico de anuncios de la Uva disponible en su sede electrónica, para presentar cuantas **alegaciones** estimen oportunas. Las mismas se presentarán a través del registro electrónico de la Uva (disponible en su sede electrónica, apartado "carpeta ciudadana, iniciar trámite, solicitud general").

Durante este mismo período aquellos beneficiarios que hayan obtenido la ayuda de Bolsa de Viaje y Plan de Movilidad deberán optar por correo electrónico sección.ayudas.investigacion@uva.es a una de las dos. Si no se realiza la renuncia se concederá, automáticamente, la ayuda de mayor cuantía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene efecto de notificación a todos los interesados.

Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR
(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022)
El Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

Enrique Baeyens Lázaro



Casa del Estudiante - C/ Real de Burgos, s/n. 47011 Valladolid ☎ 46 33

servicio.investigacion@uva.es

Página 1 de 2

